

Acta 7/2025



Sesión Ordinaria de Corporación Municipal en la Ciudad de Candelaria, Departamento de Lempira siendo hoy Lunes 05 de Mayo, año 2025 hora 3:00 pm. En el Salon Municipal, Sesión presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Leonel Amaya Alemán, con la asistencia del Vice Alcalde José Alfredo Mejía y los señores regidores por su orden R₁ Carmen Alicia Díaz R₂ Julio Adalberto Sandoval, R₃ Juan Carlos López R₅ Saidla Lizet Díaz, R₆ Ivi Armando Diellana, reunidos con el fin de desarrollar sesión programada para el día de hoy, ante la Secretaria Zaudy Paray Mendoza que autoriza y da fe se desarrolla la siguiente agenda 1. Bienvenida e invocación a Dios 2. Comprobación de Quorum 3. Apertura de la Sesión 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión del acta anterior. 6. Lectura de Correspondencia. 7. Participaciones 7.1 Aprobación de Dominios Plenos 7.2 Solicitud de apoyo económico para eventos religiosos 7.3 Actualización de Reglamento caja Chica / Fondos Rotatorios 7.4 Rendición de cuentas I Trimestre, avances Fisicos y Financieros de proyectos y del gasto ejecutados 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE AGENDA. El señor Alcalde Municipal dio la Bienvenida solicitó al R₃ Juan Carlos López que realizara la invocación a Dios 2. La secretaria procedió a la comprobación de Quorum estando presente los regidores en su mayoría 3. El señor Alcalde dio por abierta la sesión 4. La secretaria dio lectura a la agenda cual fue aprobada en pleno por la Honorable corporación municipal. 5. La Secretaria procedió a dar lectura anterior sin enmienda alguna se aprobó 6. La secretaria comunico al señor alcalde y la honorable Corporación Municipal no haber lectura de Correspondencia. 7. Participaciones. Se presentó



La señora Ricarda Andrade ante la honorable Corporación Municipal realizando una solicitud de Forma Verbal en donde manifestó estar descontenta por un cerco que vecino del lugar han colocado la cual impide el acceso a su predio ya que siempre a estado como acceso publico y poder realizar mejoras para poder transitar dicho acceso esta ubicado en la comunidad de Camapara, la Directora municipal de Justicia Nohemy Diaz dio informe que realizo visita al lugar y se le puso de su conocimiento que no puede ser un lugar publico antes de ser expuesto en corporación y ser donado los Regidores Julio Sandoval y Juan Carlos Lopez manifestaron que quede como acuerdo de no donar acceso de Vias transitorias en donde toda la corporación en pleno aprobó la moción y enviar una nota en donde manifiesta quitar el cerco y dejar el acceso libre para transito de mas vecinos aledaños al lugar. 7.1

Se presenta el tecnico en cuanto a las solicitudes de dominios presentada que corresponde a los señores Doris Azucena Martinez Escamilla con DNI 1303-1984-00015 con residencia en la ciudad de Candelaria, Lempira donde manifiesta que es dueña legitima de un solar ubicado en la comunidad de San Lorenzo de esta ciudad que en global tiene una area 998.36 m^2 (novecientos noventa y ocho punto treinta y seis metros cuadrados).

Hector Edgardo Mejia Guardado con DNI 0501-1975-02489 residente en esta ciudad de Candelaria manifestando ser dueño legitimo de un solar ubicado en la comunidad de Camapara con un area 1500 m^2 mil quinientos metros cuadrados. Dominio Pleno a Favor de Maria Emilia Garcia Mendoza con DNI 1327-1953-00041 residente en la ciudad de Candelaria Lempira manifiesta que es dueña legitima de un solar ubicado en el barrio San Francisco de esta ciudad ubicado

media cuadra arriba del materno infantil que en global tiene una area de 609.68 m² (Seiscientos nueve punto sesenta y ocho metros cuadrados). Dominio Pleno a Favor de Delmy Benita Mejía Orellana con DNI: 1303-1974-00011 residente en la ciudad de Candelaria Lempira manifiesta ser dueña legítima de un solar ubicado en la comunidad de San Lorenzo de esta ciudad que en global tiene una area de 1,749 m² mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados la cual fueron aprobado la corporación Municipal en pleno y proceder con los requisitos sugeridos. 7.2. Se presentó el señor Juan Antonio Martínez Vasquez con DNI 1303-1976-00145 con una solicitud de forma escrita solicitando un apoyo economico para realizar actividades para mejoras de la iglesia catolica de la comunidad de Portillo Grande en donde fue aprobado por la corporación municipal un monto de 5,000 Lempiras Cinco mil Lempiras exactos Seguidamente el tesorero informo que en observaciones dada en gobernación en cuanto a las Firmas que el tesorero no debe firmar como presupuesto y tesorero en donde se llevo a discusión el tema y analizado la corporación en pleno aprobo a la Bachiller Martha Leiva Rodríguez con DNI 1303-1990-00213 el Cargo de Contador y presupuesto Municipal 7.3 El Señor Alcalde Municipal expuso sobre el tema de subsidio del pago de el personal de consejos de el sector salud en donde presento una moción para que dicho pago se haga a traves de una transferencia como aporte a la mancomunidad Moralempa lo cual se imposibilitó en donde se tomó a bien realizar el pago a traves de la municipalidad tocando la linea presupuestaria de subsidio de salud. 7.4 Actualización de reglamento de caja chica / Fondo rotatorios



El señor Alcalde presentó ante la honorable corporación Municipal el reglamento de uso de caja chica y Fondos rotatorios Municipal para su respectiva aprobación en donde se discutió y analiza los montos para ambos caja chica y Fondos rotatorio la corporación Municipal en pleno aprobó con un monto de Lps 15,000.00 quien realizará la liquidación de caja chica la Secretaria Municipal Lic. Zaudy Saray Mendoza Alvarenga con DNI 1312-1989-00224 y los Fondos Rotatorio serán asignados a la Bachiller Martha Leiva Rodriguez con DNI 1303-1990-00213. quien se desempeña en el cargo de Presupuesto y contador Municipal y la aprobación de Actualización del Reglamento de uso de caja chica y Fondos rotatorios Municipal el cual consta de 14 paginas foliadas y sellada por la suscrita Secretaria Municipal mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

7.5. El Tesorero municipal presentó ante la honorable corporación Municipal el informe de rendición de cuentas Gl. Acumuladas en sus catorce formas correspondiente al I Trimestre del año 2025 y el informe de avances Fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I Trimestre año 2025 la cual fue aprobado por unanimidad en pleno por la honorable corporación Municipal Seguidamente el señor alcalde llevó a moción sobre el cabildo abierto de Salud para tratar puntos en relación con salud la cual se llevará a cabo el día Jueves 29 de Mayo exponiendo que realizar mejoras en el casco urbano en cuanto a las calles implementando nuevas técnicas para el control de vehiculos y mejorando el acceso a una sala Via inculcando al ciudadano de utilizar su via correspondiente, mejorando las calles que

están en mal estado, con implementación de las ceras para peatones elaborándolas a base de adoquín y el centro con concreto hidráulico también informó que se había realizado la concreción a la enfermera Luz Marina Días Montes el monto de Lps 150,000.00 por concepto de pago de prestaciones laborales, derechos adquiridos y demás indemnizaciones legales quedando la municipalidad Solvente. 8 Acuerdos y Resoluciones

8.1) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Candelaria, departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido ampliamente en uso de las Facultades que la ley le confiere, Acuerda y aprueba por unanimidad en pleno el envío de una nota y proceder quitar el cerco al señor Victor hueso dejando el acceso libre a vecinos aledaños.

8.2) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido ampliamente en uso de las Facultades que la ley le confiere, Acuerda y aprueba por unanimidad en pleno los dominios Plenos a Favor de los señores. Doris Azucena Martinez Escamilla DNI: 1303-1984-00013, Hector Edgardo Mejia Guardado con DNI: 0501-1975-02489, Maria Emilia Garcia Mendoza con DNI 1327-1953-00041, Delmy Benita Mejia Orellana DNI: 1303-1974-00011

8.3) La Honorable Corporación Municipal de Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira después de haber analizado y discutido ampliamente en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y aprueba por unanimidad en pleno el apoyo económico de un monto de 5,000.00 lps al señor Juan Antonio Martinez Vasquez con DNI 1303-1976-00145 para realizar actividades para mejoras de la iglesia católica de la comunidad de Portillo Grande.



8.4) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido ampliamente en uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerda y Aprueba por unanimidad en pleno nombrar a la Bachiller Martha Leiva Rodríguez con DNI 1303-1990-00213 el cargo de contador y presupuesto Municipal. 8.4) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido ampliamente en uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerda y aprueba por unanimidad en pleno el pago al personal de conserjes de la UAP San Lorenzo, UAP San Francisco, Materno infantil a través de la municipalidad tocando la línea presupuestaria de subsidio de Salud los cuales serán pagados como planilla de Joma o contrato mensual.

8.5) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido ampliamente en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA y APRUEBA por unanimidad en pleno el Reglamento de Caja chica / Fondos rotatorios Municipal el cual consta de 14 páginas foliadas y selladas por la suscrita Secretaría Municipal misma que entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

8.6) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido ampliamente en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda y aprueba por unanimidad en pleno el uso de Caja Chica y Fondos rotatorio ambos con un monto de Lps 15.000.00 exacto y liquidación de caja chica a la secretaria Municipal Lic. Zaudy Garay Mendoza Alvaranga con DNI: 1312-1989-00224 y Fondos Rotatorios a la Bachiller Martha Leiva Rodríguez con DNI 1303-1990-00213 quien se desempeñará en el



Cargo de Presupuesto y Contador Municipal, dichos Fondos se liquidaron con Facturas comerciales para documentación soporte. 8.7) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido ampliamente, en uso de las Facultades que la ley le confiere, Acuerda y aprueba por unanimidad en pleno el informe de Rendición de Cuenta Global acumulada y en sus Catorce Formas correspondiente al I Trimestre del año 2025 con los siguientes saldos.

Efectivo + Banco

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1 Saldo inicial del Periodo	0.00	13,574,975.27	13,574,975.27
2 Entradas de efectivo del Periodo	0.00	409,957.05	409,957.05
Presupuestario	0.00	409,957.05	409,957.05
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3 Disponible Total	0.00	13,984,932.32	13,984,932.32
4 Pagos del Periodo	0.00	3,873,489.25	3,873,489.25
Presupuestario	0.00	3,456,298.57	3,456,298.57
Extrapresupuestario	0.00	417,190.68	417,190.68
5 Saldo al Final del Ejercicio	0.00	10,111,443.07	10,111,443.07

Saldo de Banco según constancia

Banco	Cuenta Numero	Tipo de Cuenta	Saldo
Banco de Occidente S.A	11-309-000053-4	Cheques	20,361.30
Banco Hondureño del Café S.A	033606000009	Cheques	553,142.81
Banco de Occidente S.A	11-309000052-6	Cheques	1,500.00
Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada Comlesul	005-0000871	Ahorros	557,906.60
Banco Hondureño del Café S.A	005-0000948	Ahorros	41,149.33
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			1,174,060.04

Conciliación Bancaria Consolidada

Saldo en libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	10,111,443.07	Saldo del Periodo	1,174,060.04
(+) Notas de Credito	0.00	(-) Cheques emitidos y no cobrados	20,500.00
(-) Notas de Debito	8,957,883.03	(+) Depositos en transito	0.00
(+/-) Error en libros	0.00	(-) Error en Bancos	0.00
Saldo Conciliados del Periodo	1,153,560.04	Saldo Conciliados del Periodo	1,153,560.04

Se registran saldos en notas de debitos que corresponden a ordenes no ingresadas, tasas de seguridad y comisiones bancarias, reflejados. En pagos extrapresupuestaria se refleja debido a que el ejercicio Fiscal 2023 se colocó como entrada extrapresupuestaria en el IV Trimestre retenciones pendientes por pagar de tal forma corrigiendo el superavit o saldo Final. 8.8) La Honorable corporacion municipal del municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, despues de haber analizado y discutido ampliamente en uso de las Facultades que la ley le confiere, Acuerda y Aprueba por unanimidad en pleno. El informe de avances Fisicos y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre año 2025. 9 No habiendo mas que tratar el señor alcalde dio por cerrada la sesion.



[Signature]
Egido III

[Signature]
Reg. DK #06

Gos *[Signature]* Merio

[Signature]
Regidoro #5

[Signature]